



C I R C U L A R

Portal Extranet para las Operaciones de Crédito Intradía y Repo un Día

La Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela, informa a las instituciones bancarias que a partir de la presenta fecha, podrán efectuar las operaciones de Crédito Intradía y Repo un Día con este instituto emisor, a través del ***"PORTAL EXTRANET - SERVICIO DE CRÉDITO INTRADÍA Y REPO UN DÍA"*** según el siguiente enlace: <http://asicred.extra.bcv.org.ve>

Las referidas operaciones, se realizarán de acuerdo a los términos establecidos en las normas generales y específicas del ***"INSTRUCTIVO DEL USUARIO EXTERNO DEL PORTAL EXTRANET - SERVICIO DE CRÉDITO INTRADÍA Y REPO UN DÍA"***.

El acceso al referido portal extranet, requiere que todas las instituciones inscritas en el Sistema de Asistencia Crediticia (ASICRED), remitan al BCV antes del 31 de marzo de 2017, las formas [DPCS-02](#) y [DPCS-04](#), según lo establecido en el Instructivo en comento. En razón de ello, la plataforma en ambiente "Mainframe Rumba" para realizar las operaciones de Crédito Intradía y Repo un Día, se mantendrá activa hasta la fecha tope indicada anteriormente.

Para mayor información, favor comunicarse con el Departamento de Asistencia Financiera y Reservas Bancarias, a través de los siguientes contactos: Lic. Rhaiza Becerra: (0212) 801-8225/5127; Econ. Michel Torres (0212) 801-5188; Lic. Ninoska González (0212) 801-8038 y Econ. Bladimir Díaz (0212) 801-8099.

Caracas, 17 de febrero de 2017